**ANEXO II**

**Memoria en la que se justifique la necesidad y la cuantía económica del gasto a realizar en equipamiento, obra o bien de naturaleza inventariable, en su caso, describiéndose los objetivos que se pretenden conseguir en los locales juveniles. En esta memoria deberá quedar claramente descrito el importe total de la inversión, la cantidad solicitada que no podrá superar el máximo del 75 % de la cuantía total.**

|  |
| --- |
|  |

En Madrid, a…………….de………………….de ……

(Firmada por el representante del Ayuntamiento)